COMUNICADO DE ACEPTACIÓN No. 2505 DE 2025

Objeto:	**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA".**
Contratista:	**UNION TEMPORAL SELVA-RIO.**
Representante Legal:	**JAVIER FERNANDO CASTRO REY**
C.C:	**17.349.835**
Referencia:	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN No. GOB-AMA-MC-085 DE 2025**

ÓSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.879.024 en calidad de Gobernador del Departamento de Amazonas, según Acta de posesión No 01 de fecha enero 01 de 2024, *actuando en nombre y representación del* **DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS** *con NIT. 899999336-9*, informa a **UNION TEMPORAL SELVA-RIO**, representada legalmente por **JAVIER FERNANDO CASTRO REY** identificado(a) como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. GOB-AMA-MC-85 DE 2025.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **"OBJETO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA".**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

a. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
d. Pagar el contrato en la forma convenida.
e. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4° de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.

Scanned with CamScanner

Además, cumplir con lo definido en la ley 80 de 1993, ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

"1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante.

2o. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

3o. Solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. (...)"

TERCERA. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Obligaciones Generales del Contratista

a. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL DEPARTAMENTO.
b. Participar y apoyar al DEPARTAMENTO en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
c. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
d. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL DEPARTAMENTO a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
e. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
f. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
g. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del DEPARTAMENTO.
h. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
i. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
j. Colaborar con EL DEPARTAMENTO en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
k. Utilizar la imagen de DEPARTAMENTO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún

Scanned with CamScanner

funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

l. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.

m. Es responsabilidad del contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.

n. El contratista es responsable del reporte a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

o. El DEPARTAMENTO podrá suspender trabajos del contratista si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad legal.

Obligaciones Específicas del Contratista

a. Entregar los bienes o servicios objeto del contrato dentro de los plazos señalados por la administración y en el lugar que lo designe el supervisor del contrato.

b. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes y servicios, de acuerdo con lo previsto en los anexos o fichas técnicas de los pliegos de condiciones.

c. Asumir el transporte y demás costos para la entrega de los elementos y demás bienes a la Entidad en Las fechas establecidas por el supervisor del contrato.

d. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes y/o servicios objeto de este contrato.

e. Garantizar la calidad de los bienes y servicios

f. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la entidad contratante, eficaz y oportuna mente de acuerdo a lo indicado por el supervisor del contrato.

g. Garantizar la protección de datos y de la información entregada.

h. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados, los cuales no podrán ser variados.

i. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.

h. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, sin dilaciones, que pueden presentarse durante la ejecución del. contrato. EL CONTRATISTA debe mantener indemne a la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.

CUARTA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

Scanned with CamScanner

QUINTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **cincuenta y nueve MILLONES seteCIENTOS treiNTA Y dos MIL PESOS ($59.732.000,00) MCTE** equivalentes a 41 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2025 suma que se encuentra discriminada en la oferta económica presentada.

SEXTA. FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado de la manera que se detalla a continuación:

Se pagará al contratista así: 100% culminada la ejecución del mismo, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La Gobernación del Amazonas cancelará el valor del contrato que se suscribe, según disponibilidad de Plan Anual de Caja, en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Administración, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes suministrados.

La solicitud de pago deberá estar acompañada de la factura, soportes correspondientes de los bienes suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista. La factura deberá reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. SÍ las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS. Contados a partir de la firma del acta de inicio entre las partes.

Scanned with CamScanner

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5006 de 09 de octubre de 2025:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR
02 - 2.3.2.33.01.014 – 18	Promoción Cultural	$ 30.980.000
02 - 2.3.2.33.02.015 – 18	Patrimonio Cultural Colombiano	$ 28.752.000
TOTAL		$ 59.732.000

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de la SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA de la Gobernación del Amazonas o quien haga sus veces

DÉCIMA. GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 y por la cuantía del contrato a suscribir el Departamento no exigirá garantías.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en Colombia.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

Nota: La fecha de suscripción del presente documento se determinará de conformidad con la fecha y hora en la cual se realice la autenticación en el SECOP II por parte del contratista y el supervisor, es decir, las aprobaciones

Scanned with CamScanner

realizadas por los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Scanned with CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO

Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava

Leticia – Amazonas

OFERTA ECONOMICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. GOB-AMA-MC-085-2025. "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA".

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HOTEL POR PERSONA INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA POR 3 NOCHES	PAX	13	750.000	9.750.000
2	SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE BOGOTA - ANAPOIMA - BOGOTA PARA 43 PERSONAS	SERVICIO	1	10.320.000	10.320.000
3	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO EN ANAPOIMA PARA LAS PRESENTACIONES POR 3 DIAS PARA 43 PERSONAS	DIA	3	945.000	2.835.000
4	ARREGLISTA	SERVICIO	1	2.300.000	2.300.000
5	SEGURO POLIZA DE VIAJE NACIONAL POR 5 DIAS PARA 43 PERSONAS	SERVICIO	5	500.000	2.500.000
6	REFRIGERIO EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE POR 3 DIAS PARA 43 PERSONAS	UNIDAD	258	22.000	5.676.000
7	SUMINISTRO DE CENA POR 1 DIA	UNIDAD	43	48.000	2.064.000
8	PENDON 1 METRO DE ALTO X 3 METROS DE ANCHO, DISEÑO ENTREGADO Y APROBADO	UNIDAD	1	400.000	400.000
9	CORONA MADRE SELVA EN PLUMAS SINTETICAS DE VARIOS COLORES, REFORZADA CON ALAMBRA Y DECORADA CON SEMILLAS	UNIDAD	38	189.000	7.182.000
10	TRAJES MUJER EN TELA MADRE SELVA CON DISEÑOS ALUSIVOS AL AMAZONAS CON PINTURA ARTERSANAL	UNIDAD	21	385.000	8.085.000
11	TRAJES HOMBRE EN TELA MADRE SELVA CON DISEÑOS ALUSIVOS AL AMAZONAS CON PINTURA ARTERSANAL	UNIDAD	17	460.000	7.820.000
12	RUEDA SIMBOLO EN FORMA CIRCULAR DE 1 METRO DE DIAMETRO CON ILUSTRACIONES AMAZONAS YCON TINTAS NATURALES	UNIDAD	2	400.000	800.000
	TOTAL			**16.719.000**	**59.732.000**

SON: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 59.732.000)

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO
Razón Social Integrante: AMAZONAS DUTTY FREE.COM
NIT. 901.791.817 – 1
Participación (%): 90%
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FERNANDO CASTRO REY
CC 17.349.835 de Villavicencio
E – mail: ja200771@yahoo.es
Leticia – Amazonas

Scanned with CamScanner

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT 800099116-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 6848

Vigencia: 2025 **Fecha de Compromiso:27 de octubre de 2025**

Beneficiario UNION TEMPORAL SELVA-RIO **Nit:** 902002598 - 3

No. C.D.P. : 5006 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 09 de octubre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO PREST. SERV.

CONTRATO: 2505 Fecha:27/10/2025 Vence: 11/11/2025

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS, EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2025, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA. contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8500909

Identificación Presupuestal :	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
02 - 2 3 2.33.01 014 - 18	Promoción cultural Recurso Propio-Destinación Específica ESTAMPILLA PROCULTURA	30.980.000.00
02 - 2.3.2.33.02.015 - 18	Patrimonio cultural Colombiano Recurso Propio-Destinación Específica ESTAMPILLA PROCULTURA	28.752.000.00
	Total Compromisos	**$59.732.000.00**

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$59.732.000,00
Valor Total Prog.	$59.732.000,00

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUESCON
P.E Gdo. 07 Sec. de Salud con Fun. (E) de Ppto.

ELABORO:

Elaboró: RPINTO

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Despacho del Gobernador

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: OCTUBRE DE 2025

PARA: P.U. GRUPO DE PRESUPUESTO

DE: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

VALOR: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($59.732.000) M/CTE.

OBJETO: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA.**

SECTOR	No CERTIFICADO DE VIABILIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
Turismo y Cultura		02 - 2.3.2.33.01.014 – 18	Promoción Cultural	$30.980.000
		02 - 2.3.2.33.02.015 – 18	Patrimonio Cultural Colombiano	$28.752.000
TOTAL				$59.732.000

PLAZO: 15 Dias calendario

VIGENCIA: 2025

Atentamente,

WILSON ELIZALDE MUR
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Elaboró: Luis Marlon Diaz - Contratista STC
Elaborò: Mayda Granados – Contratista STC

Scanned with CamScanner

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

Zorita.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GOB-AMA-MC-85-2025

Certificado No. 5006

Fecha de Vencimiento 31/12/2025

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 09 oct. 2025

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS, EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2025, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA.

Solicitante: SECRETARIO DESARROLLO INSTITUCIONAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 02 - 2.3.2.33.01.014 - 18	Promoción cultural Recurso Propio-Destinación Específica ESTAMPILLA PROCULTURA	30.980.000,00
02 - 2.3.2.33.02.015 - 18	Patrimonio cultural Colombiano Recurso Propio-Destinación Específica ESTAMPILLA PROCULTURA	28.752.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	59.732.000,00

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUESCON
P.E Gdo. 07 Sec. de Salud con Fun. (E) de Ppto.

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
Secretario de Hacienda

ELABORO:

el digital esta en escaneos

Elaboró: AFANGULO

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

CERTIFICA QUE:

La Secretaria de Turismo y Cultura **KISAI PELAEZ ELIZALDE,** En calidad de Supervisora del contrato No. 2505 de 2025, suscrito entre la GOBERNACION DE AMAZONAS con nit: 899.999.336-9, representado legalmente por el doctor **OSCAR ENRQIQUE SANCHEZ GUERRERO,** Identificado con cédula de ciudadanía N° 15.879.024 de leticia, en calidad del Gobernador según acta de posesión N° 004 del 01 de enero de 2024 y la **UNIÓN TEMPORAL SELVA – RIO**, con Nit: 902.002.598-3, representada legalmente por el señor **JAVIER FERNANDO CASTRO REY,** Identificado con cédula de ciudadanía N° 17.349.835, el cual tendrá como objeto **CONTRATACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LA BANDA SAGRADO CORAZON DE JESUS, EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2025, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.**

Que de conformidad con la forma de pago del contrato 2505 del 2025, como se estipula en la cláusula sexta, se certifica el cumplimiento del 100% del mismo, por tanto, se **APRUEBA Y SE AUTORIZA,** el pago por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($ 59.732.000).**

BALANCE DEL CONTRATO

DETALLE	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$ 59.732.000	
VALOR A PAGAR		$ 59.732.000
SALDO POR EJECUTAR		$ 0
VALOR CONTRATO	**$ 59.732.000**	**$ 59.732.000**

Conforme a lo anterior, esta secretaria en cabeza de la suscrita Secretaria de Turismo y Cultura, previa verificación del informe presentado por la **UNIÓN TEMPORAL SELVA – RIO,** certifica el cumplimiento del objeto del contractual en mención **APRUEBA Y SE AUTORIZA,** el pago según Factura Electrónica de Venta **UTSR – 1** del 11 de noviembre de 2025, por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($ 59.732.000).**

Por último, se anexa planilla con el numero **7990016377** y certificado de aportes de seguridad y parafiscales.

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia, Departamento del Amazonas a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025.

KISAI PELAEZ ELIZALDE
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

Elaboro: Víctor Alfonso Amado Rodríguez
Profesional Especializado

Scanned with CamScanner

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR-1 a UTSR-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	11/11/2025 17:54
Fecha de Vencimiento	11/11/2025 17:54
Fecha de Validación	11/11/2025 18:08
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	UNION TEMPORAL SELVA-RIO
NIT	902002598
Obligación	NO APLICA
Email	ja200771@yahoo.es
Teléfono	3133691263
Dirección Fiscal	CL 7 6 75 BRR PUNTA BRAVA, LETICIA, (AMAZONAS, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
NIT	899999336
Obligación	NO APLICA
Email	tesoreria@amazonas.gov.co;hacienda@amazonas.gov.co
Teléfono	
Dirección	CL 10 10 77
Ciudad, Depart.	LETICIA, AMAZONAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	LOG-001	HOTEL POR PERSONA INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA POR 3 NOCHES	13	EA	$750,000.00		$9,750,000.00	$9,750,000.00
2	log-002	SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE BOGOTA - ANAPOIMA - BOGOTA PARA 43 PERSONAS	1	EA	$10,320,000.00		$10,320,000.00	$10,320,000.00
3	LOG-003	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO EN ANAPOIMA PARA LAS PRESENTACIONES POR 3 DIAS PARA 43 PERSONAS	3	EA	$945,000.00		$2,835,000.00	$2,835,000.00
4	LOG-004	ARREGLISTA	1	EA	$2,300,000.00		$2,300,000.00	$2,300,000.00
5	LOG-005	SEGURO POLIZA DE VIAJE NACIONAL POR 5 DIAS PARA 43 PERSONAS	5	EA	$500,000.00		$2,500,000.00	$2,500,000.00
6	LOG-006	REFRIGERIO EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE POR 3 DIAS PARA 43 PERSONAS	258	EA	$22,000.00		$5,676,000.00	$5,676,000.00
7	LOG-007	SUMINISTRO DE CENA POR 1 DIA	43	EA	$48,000.00		$2,064,000.00	$2,064,000.00
8	LOG-008	PENDON 1 METRO DE ALTO X 3 METROS DE ANCHO, DISEÑO ENTREGADO Y APROBADO	1	EA	$400,000.00		$400,000.00	$400,000.00
9	LOG-009	CORONA MADRE SELVA EN PLUMAS SINTETICAS DE VARIOS COLORES, REFORZADA CON ALAMBRA Y DECORADA CON SEMILLAS	38	EA	$189,000.00		$7,182,000.00	$7,182,000.00
10	LOG010	TRAJES MUJER EN TELA MADRE SELVA CON DISEÑOS ALUSIVOS AL AMAZONAS CON PINTURA ARTERSANAL	21	EA	$385,000.00		$8,085,000.00	$8,085,000.00
11	LOG-011	TRAJES HOMBRE EN TELA MADRE SELVA CON DISEÑOS ALUSIVOS AL AMAZONAS CON PINTURA ARTERSANAL	17	EA	$460,000.00		$7,820,000.00	$7,820,000.00

CUFE: c284dfe136e4813110fb18ccef08c9bf47e90bd37ba29fc74f8fbfc1505879a6ab8b5829586473afaeb4b80d3175ffae

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Scanned with CamScanner

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR-1 a UTSR-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	11/11/2025 17:54
Fecha de Vencimiento	11/11/2025 17:54
Fecha de Validación	11/11/2025 18:08
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

12	LOG-012	RUEDA SIMBOLO EN FORMA CIRCULAR DE 1 METRO DE DIAMETRO CON ILUSTRACIONES AMAZONAS YCON TINTAS NATURALES	2	EA	$400,000.00	$800,000.00	$800,000.00

12

Subtotal	$59,732,000.00
Total a Pagar	$59,732,000.00

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN No. GOB-AMA-MC-085 DE 2025

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: c284dfe136e4813110fb18ccef08c9bf47e90bd37ba29fc74f8fbfc1505879a6ab8b5829586473afaeb4b80d3175ffae

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS

LIQUIDACIÓN DE DEDUCCIONES N° 865

DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, FONDOS ESPECIALES Y TASAS

En atención a lo establecido en el Parágrafo 2 y Parágrafo 3 del Artículo 301 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto de Rentas del Amazonas), solicito respetuosamente se realice la DEDUCCIÓN del valor de las estampillas departamentales, fondos especiales y tasas, con los pagos derivados del siguiente contrato en las siguientes condiciones:

El jefe de Rentas, autoriza la DEDUCCIÓN de estampillas departamentales, fondos y tasas de la siguiente manera:

Base Liquidación Contrato N° **2505** de fecha **27/10/2025** por un valor total de **$ 59,732,000.00** suscrito entre **UNION TEMPORAL SELVA-RIO** identificado con la C.C/NIT con número **902002598-3** y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución **0** meses y **15** días, con el siguiente objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS, EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2025, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA. contrato en SECOP8500909

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES			
NOMBRE ESTAMPILLA	**CUENTA BANCARIA**	**PORCENTAJE**	**VALOR ESTAMPILLA**
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	407-243609	1.5%	$ 895,980
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	407-243617	1.5%	$ 895,980
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	407-243625	1%	$ 597,320
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	407-21097-0	1%	$ 597,320
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION	407-298454	1%	$ 597,320
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	407-243633	4%	$ 2,389,280
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR/ BANCOLOMBIA	943-000014-33	2%	$ 1,194,640
	VALOR TOTAL	**12.0%**	**$ 7,167,840**

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y TASAS			
CONCEPTO	**CUENTA BANCARIA**	**PORCENTAJE**	**VALOR FONDO Y TASAS**
FONDO ESPECIAL DE BOMBEROS	407-298462	0.5%	$ 298,660
TASA PRO DEPORTE	407-27506-4	1.5%	$ 895,980
	VALOR TOTAL	**2.0%**	**$ 1,194,640**

LIQUIDACIÓN TOTAL DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES Y FONDOS ESPECIALES	
Valor total de estampillas departamentales	$ 7,167,840
Valor total de fondos especiales,tasas y contribuciones	$ 1,194,640
Valor total a pagar	**$ 8,362,480**

Se firma en Leticia - Amazonas, el día **viernes, 7 de noviembre de 2025**

DAVID SALOMÓN ÁLVAREZ BARROS
Jefe de Rentas

UNION TEMPORAL SELVA-RIO
Contratista

Nota: Según la Ordenanza 027 de 2022 *"Para los contratos de suministro de combustible y sus derivados, la base gravable está determinada por la cantidad de galones suministrados multiplicados por el margen de comercialización y/o utilidad para distribuidores minoristas, menos el margen de evaporización y no por la cuantía del contrato, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 26 de 1986"*

Elaboró: Viviana Holanda
Aprobó: David Salomón Álvarez Barros
Revisó: David Salomón Álvarez Barros

Scanned with CamScanner

GOBERNACION DE AMAZONAS NIT: 899999336-9		MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORÍA FORMATO ACTA DE INICIO F-03							
		Código: MSI-OAJ			Versión: 2017-1				
		Dependencia o Área: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA							
1. SECRETARÍA: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA									
DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA									
ACTA No. 01	FECHA INICIO CONTRATO			CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO				
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
N/A	27	10	2025	2505 DE 2025	27	10	2025		
OBJETO					PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA".					El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS. Contados a partir de la firma del acta de inicio entre las partes.				
FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			VALOR	LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			REUNIÓN TÉCNICA No.	
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
10	11	2025	$59.732.000,00	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	27	10	2025	N/A	

2. PARTICIPANTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD (Dependencia)
LINDA MARCELA VELASQUEZ VERA	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA – Supervisor al Contrato de prestación de servicios No. 2505 DE 2025	GOBERNACION DE AMAZONAS
UNION TEMPORAL SELVA-RIO, representada legalmente por JAVIER FERNANDO CASTRO REY	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SELVA-RIO, representada legalmente por JAVIER FERNANDO CASTRO REY

3. OBJETO DE LA REUNIÓN									
SUSCRIBIR ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No 2505 DE 2025									
4. LECTURA ACTA No.		DE FECHA	-	DE	-	DE	-	DE LA REUNIÓN TÉCNICA No.	N/A

Scanned with CamScanner

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN REUNIÓN TÉCNICA No.	N/A	DE FECHA	-	DE	-	DE	-

6. TEMAS TRATADOS: Se procede a verificar todos los soportes de perfeccionamiento y ejecución cargados en la plataforma del SECOP II para la firma del acta de inicio

FORMA DE PAGO ESTIPULADO EN EL CONTRATO: Según la clausula sexta

7. DECISIONES: Una vez verificado cumple con los soportes requeridos para dar inicio al contrato No. 2505 DE 2025

8. COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES
CUMPLIMIENTO A LAS ENTREGAS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	UNION TEMPORAL SELVA-RIO, representada legalmente por JAVIER FERNANDO CASTRO REY

9. PROXIMA REUNION .X.X.X.X.X.X.

LUGAR	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO
LETICIA, AMAZONAS	27	10	2025

Para constancia se inicia su ejecución contractual en la plataforma de Colombia Compra Eficiente Secop II	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO
	27	10	2025

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

Nota: La fecha de suscripción del presente documento se determinará de conformidad con la fecha y hora en la cual se realice la autenticación en el SECOP II por parte del contratista y el supervisor, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

RICARDO ALBERTO RADA TELLEZ

T.P 100969-T

CERTIFICA QUE:

JAVIER FERNANDO CASTRO, identificado con C.C. 17.349.835 de Villavicencio, representante legal de **AMAZONAS DUTTY FREE.COM SAS,** identificada con NIT. 901.791.817 – 1, una vez revisada la información contable del mes de noviembre de 2025 ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes de empleados al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, I.C.B.F y servicio nacional de aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

RICARDO ALBERTO RADA TELLEZ
C.C. 86.049.221 Villavicencio.
Contador Público
T.P. 100969-T
Celular: 3212319091

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

VERIFICACIÓN:		NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
O RAZÓN SOCIAL			AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.
MUNICIPIO			AMAZONAS
ón		CALLE 7 # 9-48 BRR PUNTA BRAVA	9021263
INTANTE:		01-04/PI PACIOR	CLASE APORTANTE
RESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:
A PRESENTACIÓN:		GRADO	
RE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	7906916377		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2025
DIAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2025/11/10		NUMERO AUTORIZACIÓN:		10171555357

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	230301-PORVENIR	1	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 0	$ 227,800	$ 800	$ 228,600
	25-14 COLPENSIONES	1	$ 686,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 0	$ 686,000	$ 800	$ 686,800
TOTAL										$ 913,800	$ 1,600	$ 915,400

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57,000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 57,200	$ 200	$ 0	$ 57,200
	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 72,000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 72,200	$ 200	$ 0	$ 72,200
	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57,000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 57,200	$ 200	$ 0	$ 57,200
TOTAL													$ 186,600	$ 600	$ 0	$ 186,600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	INCAPACIDAD PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24,480	$ 24,480	$ 100	$ 0	$ 24,580
TOTAL									$ 24,480	$ 100	$ 0	$ 24,580

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	CCF55-CAFAMAZ	3	$ 186,000	$ 400	$ 186,400
TOTAL			$ 186,000	$ 400	$ 186,400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

RICARDO ALBERTO RADA TELLEZ

T.P 100969-T

CERTIFICA QUE:

INVERSIONES AITSHA SAS, identificación con Nit. 900.715.120 – 1, una vez revisada la información contable del mes de noviembre de 2025 ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes de empleados al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, I.C.B.F y servicio nacional de aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, así como los pagos al Fondo Nacional de Turismo FONTUR, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1101 de 2006.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

RICARDO ALBERTO RADA TELLEZ
C.C. 86.049.221 Villavicencio.
Contador Público
T.P. 100969-T
Celular: 3212319091

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900716129	
RAZÓN SOCIAL		INVERSIONES ARSHA SAS AMAZONAS	
	DEPARTAMENTO:	91	
	TELÉFONO:	3057873	
	CLASE APORTANTE	DEPARTAMENTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429	
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de las agencias de viaje.	
ÚNICO			
EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		79938867857	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2025
DIAS DE MORA:		3			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2025/11/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		191802824

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	POR VENIR	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 256.000	$ 500	$ 256.500
TOTALES:										$ 256.000	$ 500	$ 256.500

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 64.300	$ 0	$ 200	$ 0	$ 64.300	$ 200	$ 0	$ 64.300
TOTALES:													$ 64.300	$ 200	$ 0	$ 64.300

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ERP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD ERP VALOR	INCAPACIDAD ERP PAGO A OTROS HIJOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 100	$ 0	$ 8.500
TOTALES:									$ 8.400	$ 100	$ 0	$ 8.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF55	CAFAMAZ	1	$ 64.000	$ 200	$ 64.200
TOTALES:			$ 64.000	$ 200	$ 64.200

SOI

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40403801**

RADA TELLEZ
APELLIDOS

MYREYA STELLA
NOMBRES

MYREYA STELLA RADA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1973**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ABR-1993 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-6000100-70095646-F-0040403801-20020125 **00372** 02025A 01 095802055

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.349.835**

CASTRO REY

APELLIDOS

JAVIER FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1971**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-NOV-1990 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONA
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRE

A-6000100-00678656-M-0017349835-20150316 0043588669A 1 172319837

Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner

"República de Colombia"
"Ministerio de Educación Nacional"

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

100969-T



RICARDO ALBERTO
RADA TELLES
C.C. 86049221
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 2004/04/29
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA 110622

FIRMA DEL TITULAR 20666

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A2BA321F76875860

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público RICARDO ALBERTO RADA TELLES identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86049221 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 100969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 05 días del mes denoviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Scanned with CamScanner

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

GOBERNACION DE AMAZONAS NIT: 899999336-9	MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA FORMATO INFORME DE SUPERVISION F-23							
	Código: SGAS			Versión: 2016-1				
	Dependencia o Área: **SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA**							
1. SECRETARÍA: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA								
DEPENDENCIA O ÁREA: **SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA**								
INFORME No.	FECHA INFORME			CONVENIO No.	FECHA CONTRATO			
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO	
1	12	11	2025	**2505 DE 2025**	27	10	2025	
OBJETO: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA".**								
CONTRATISTA				SUPERVISOR				
JAVIER FERNANDO CASTRO REY CC No. 17.349.835 UNION TEMPORAL SELVA-RIO NIT 9020025983-3				**NOMBRE: KISAI PELAEZ ELIZALDE**				
VALOR: $59.732.000,00				CARGO: SECRETARIA TURISMO Y CULTURA				
VALOR OTROSI: $ 0				SUPERVISOR DEL CONTRATO 2505 / 2025				
PAGOS REALIZADOS:				$ 0				
ASEGURADORA: N/A								
POLIZA NUMERO: N/A								
RIESGOS AMPARADOS				CUMPLIMIENTO: N/A				
				CALIDAD DEL SERVICIO: N/A				
PAGOS A SALUD Y PENSION				PARAFISCALES MES DE **OCTUBRE, Se anexa la seguridad social y los parafiscales de acuerdo con el certificado de aportes correspondientes a las dos empresas que conforman la Unión Temporal. y Nro. 7990016377 (Amazonas Dutty Free S.A.S.).**				
MODALIDAD DE CONVENIO				N/A				
CONTRATO N°				**2505 DE 2025**				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:				27 DE OCTUBRE DE 2025				
CONTRATANTE:				GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS				
CONTRATISTA y NIT. N°:				**JAVIER FERNANDO CASTRO REY CC No. 17.349.835 UNION TEMPORAL SELVA-RIO NIT 902.002.598-3**				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL:				(59.732.000,00) CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/TE.				
APORTE DEPARTAMENTO:				$ 0				
OBJETO CONTRACTUAL				OBJETO: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA".**				
PLAZO INICIAL:				N/A				
PLAZO ADICIONAL OTROSI:				N/A				

Scanned with CamScanner

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	5006 09 de octubre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	6848 27 de octubre de 2025
SUPERVISOR POR LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	KISAI PELAEZ ELIZALDE

LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL COMUNICADO DE ACEPTACIÓN No. 2505 DE 2025 ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS Y LA UNIÓN TEMPORAL SELVA-RIO EL CUAL TENDRÁ COMO OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA".

CERTIFICA Y AUTORIZA

Un pago final del Comunicado de Aceptación No. 2505 de fecha 27 de octubre de 2025, a favor **UNION TEMPORAL SELVA-RIO NIT 902.002.598-3**, según lo estipulado en la **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO**: El valor del contrato será pagado de la manera que se detalla a continuación: Se pagará al contratista así: 100% culminada la ejecución del mismo, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La Gobernación del Amazonas cancelará el valor del contrato que se suscribe, según disponibilidad de Plan Anual de Caja, en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Administración, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes suministrados.

La solicitud de pago deberá estar acompañada de la factura, soportes correspondientes de los bienes suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista. La factura deberá reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. SÍ las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

Scanned with CamScanner

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

El acta de inicio fue elaborada con fecha del 27 de octubre de 2025, firmados entre la Secretaria de Turismo y Cultura, representado por **KISAI PELAEZ ELIZALDE** y **UNION TEMPORAL SELVA-RIO NIT 902.002.598-3**

CUADRO RESUMEN FINANCIERO CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
	$59.732.000
VALOR PAGADO 001 FACTURA UTSR-1	$59.732.000
SALDO A FAVOR DE LA GOBERNACION	$0

De acuerdo a lo anterior **UNIÓN TEMPORAL SELVA-RIO** presentó factura electrónica No. UTSR-1 de fecha 11 de noviembre de 2025 por un valor total de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/TE. (59.732.000,00)**, para pago total.

Se aprueba la seguridad social y los parafiscales de acuerdo a la verificación que se realizó en la página Aportes en línea opción certificado de aportes.

El contratista entrego los respectivos documentos que se verificaron los cuales se relacionan a continuación:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia del contrato	X		
Copia del Registro Presupuestal	X		
Certificado de autorización de pago del supervisor	X		
Factura electrónica	X		
Autorización deducción de estampillas	X		
Acta de Inicio	X		
Planilla de seguridad social	X		
Informe de actividades incluyendo registros fotográficos	X		
Pólizas y/o actualización			N/A
Resolución de pólizas			N/A
Memorando de designación de supervisión			N/A
Copia RUT o Cámara de Comercio	X		
Certificado Cuenta Bancaria	X		

Como constancia se firma en Leticia – Amazonas en el día 14 del mes de noviembre de 2025.

KISAI PELAEZ ELIZALDE
SUPERVISOR
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

Anexo (Informe del contratista)

Elaboro: Víctor Alfonso Amado Rodríguez
Profesional Especializado

Scanned with CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

Leticia, noviembre 07 de 2025

Doctora
KISAY ELIZALDE
Secretaria de Cultura Departamental
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Calle 10 No. 10 – 77 Esquina
La ciudad

Asunto: Informe de actividades Contrato No. **2505 – 2025.** OBJETO: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA".** Mediante el cual relacionamos los servicios prestados a satisfacción:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HOTEL POR PERSONA INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA POR 3 NOCHES	PAX	13	750.000	9.750.000
2	SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE BOGOTA - ANAPOIMA - BOGOTA PARA 43 PERSONAS	SERVICIO	1	10.320.000	10.320.000
3	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO EN ANAPOIMA PARA LAS PRESENTACIONES POR 3 DIAS PARA 43 PERSONAS	DIA	3	945.000	2.835.000
4	ARREGLISTA	SERVICIO	1	2.300.000	2.300.000
5	SEGURO POLIZA DE VIAJE NACIONAL POR 5 DIAS PARA 43 PERSONAS	SERVICIO	5	500.000	2.500.000
6	REFRIGERIO EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE POR 3 DIAS PARA 43 PERSONAS	UNIDAD	258	22.000	5.676.000
7	SUMINISTRO DE CENA POR 1 DIA	UNIDAD	43	48.000	2.064.000
8	PENDON 1 METRO DE ALTO X 3 METROS DE ANCHO, DISEÑO ENTREGADO Y APROBADO	UNIDAD	1	400.000	400.000
9	CORONA MADRE SELVA EN PLUMAS SINTETICAS DE VARIOS COLORES, REFORZADA CON ALAMBRA Y DECORADA CON SEMILLAS	UNIDAD	38	189.000	7.182.000
10	TRAJES MUJER EN TELA MADRE SELVA CON DISEÑOS ALUSIVOS AL AMAZONAS CON PINTURA ARTERSANAL	UNIDAD	21	385.000	8.085.000
11	TRAJES HOMBRE EN TELA MADRE SELVA CON DISEÑOS ALUSIVOS AL AMAZONAS CON PINTURA ARTERSANAL	UNIDAD	17	460.000	7.820.000
12	RUEDA SIMBOLO EN FORMA CIRCULAR DE 1 METRO DE DIAMETRO CON ILUSTRACIONES AMAZONAS YCON TINTAS NATURALES	UNIDAD	2	400.000	800.000
TOTAL				**16.719.000**	**59.732.000**

Scanned with CamScanner

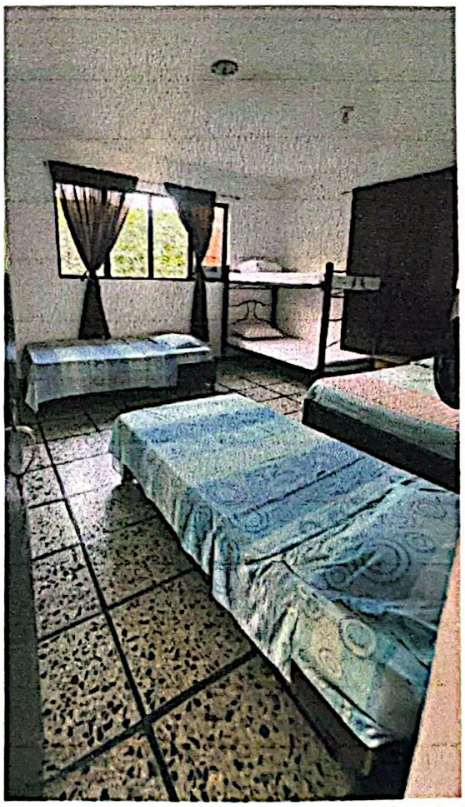
SON: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 59.732.000)

REGISTRO FOTOGRAFICO

ITEM 1







Scanned with CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas



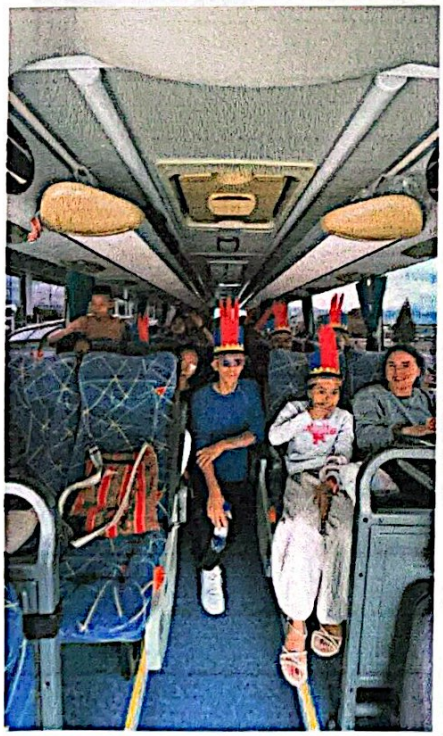




Scanned with CamScanner



ITEM 2





Scanned with CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas



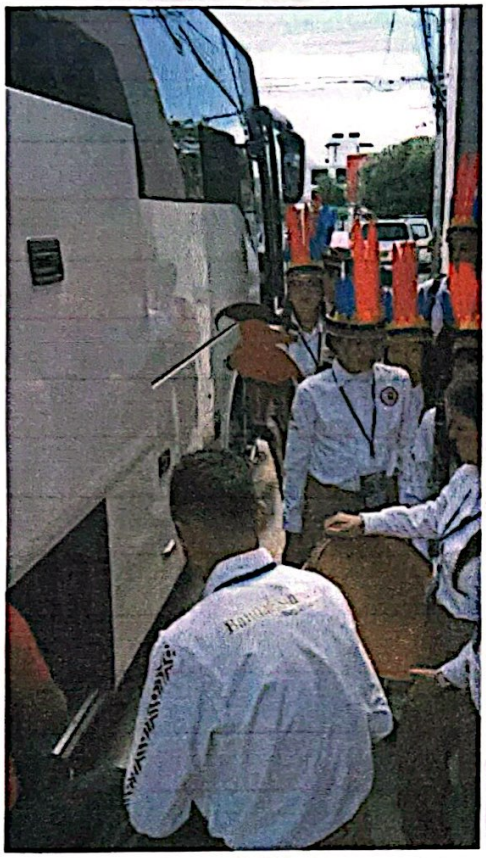
ITEM 3

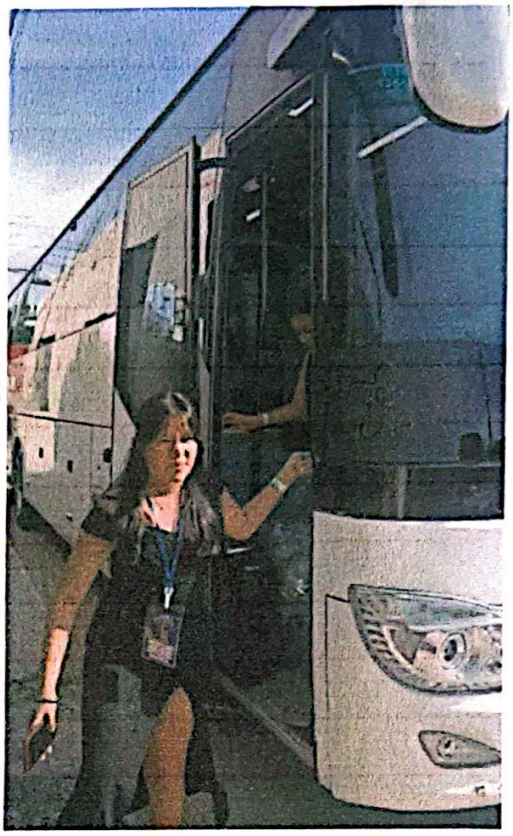




Scanned with CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas





ITEM 5



Colasistencia

CERTIFICADO DE EMISIÓN Nº B11-3304-2709121

EN CASO DE SOLICITAR UNA ASISTENCIA COMUNÍQUESE A

Líneas de emergencia: 310 3157335 - 018000510058

Whatsapp: 3115229680

DATOS DEL TOMADOR

Código: 3304
Nombre: INVERSIONES AITSHA S.A.S
Oficina: Cotoveloran Bogotá

DATOS DE COBERTURA

Origen: Amazonas/Leticia
Vigencia desde: 2025-10-30
Vigencia hasta: 2025-11-03
Fecha emisión de emplazamiento: 2025-10-30 16:31:49
Ocho

Destino: Cundinamarca/Fusagasuga
Otros destinos:
Fecha de ataque de la asistencia: 2025-10-30 16:32:35

PRODUCTO

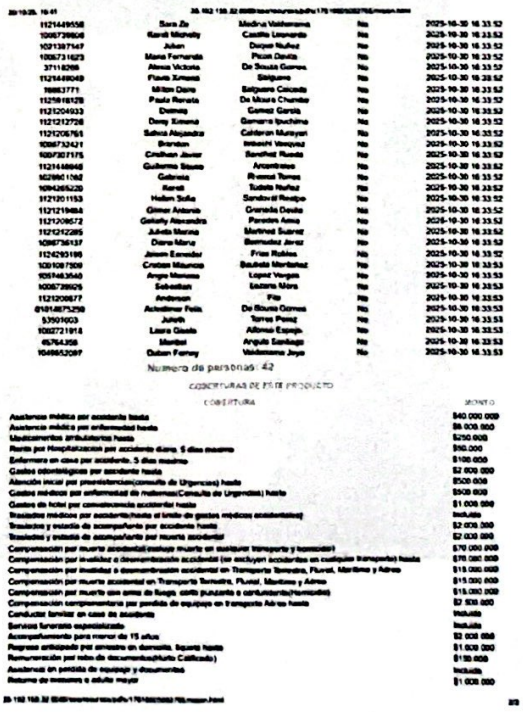
Colasistencia Total

ACTIVIDADES CUBIERTAS

- Asistencia Tradicional

PERSONAS CUBIERTAS POR ESTA EMISIÓN

DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	S. CANCELACION	FECHA EMITACION
1049667	Jorge Andres	Alba Tetara	No	2025-10-30 16:33:52
1121448	Gabriela	Castro Angulo	No	2025-10-30 16:33:52
1026773	Natalia	Lozano Flores	No	2025-10-30 16:33:52
1121449	Camila Andrea	Bautista Ipuchima	No	2025-10-30 16:33:52
1121447	Jesus Andres	Libardo Calderon	No	2025-10-30 16:33:52
1121449	Yenni Juliana	Flores Hernandez	No	2025-10-30 16:33:52
1118108	Andres Fernando	Torres Cardenas	No	2025-10-30 16:33:52
1121447	Karol Julieth	Baez Gaitana	No	2025-10-30 16:33:52
1121448	Sumara Katherine	Baez Gaitana	No	2025-10-30 16:33:52
1025285	Melany	Acosta Gomez	No	2025-10-30 16:33:52
1121210	Dayra Mary	Guevara Ipuchima	No	2025-10-30 16:33:52



1121449558	Sara Zo	Medina Valderrama	No	2025-10-30 16:33:52
1006739808	Karoll Michelly	Castillo Leonardo	No	2025-10-30 16:33:52
1021397147	Julian	Duque Nuñez	No	2025-10-30 16:33:52
1006731623	Maria Fernanda	Picon Davila	No	2025-10-30 16:33:52
3711826	Alexis Victoria	De Sousa Gomes	No	2025-10-30 16:33:52
1121449049	Flavia Ximena	Siaguana	No	2025-10-30 16:33:52
16863771	Milton Dario	Salguero Cascada	No	2025-10-30 16:33:52
1125918128	Paola Renata	De Moura Chumbe	No	2025-10-30 16:33:52
1121204933	Dielmira	Gomez Garcia	No	2025-10-30 16:33:52
1121212726	Dany Ximena	Guevara Ipuchima	No	2025-10-30 16:33:52
1121205761	Salma Alejandra	Calderon Munoyan	No	2025-10-30 16:33:52
1006732421	Brandon	Ipuchi Vasquez	No	2025-10-30 16:33:52
1097307175	Cristhian Javier	Sanchez Rueda	No	2025-10-30 16:33:52
1121448048	Guillermo Steven	Arrambleva	No	2025-10-30 16:33:52
1022861162	Gabriela	Rivera Torres	No	2025-10-30 16:33:52
1094265220	Karoll	Tobon Nuñez	No	2025-10-30 16:33:52
1121201153	Hellen Sofia	Sandoval Realpe	No	2025-10-30 16:33:52
1121219484	Gimer Antonio	Granada Davila	No	2025-10-30 16:33:52
1121209572	Geiselly Alexandra	Perestes Arma	No	2025-10-30 16:33:52
1121212285	Julieta Marina	Martinez Suarez	No	2025-10-30 16:33:52
1098736137	Diana Maria	Bermudez Jerez	No	2025-10-30 16:33:52
1124293196	Jesus Esneider	Frias Robles	No	2025-10-30 16:33:52
1091087509	Cristian Mauricio	Bautista Martinez	No	2025-10-30 16:33:53
1091443540	Angie Morayma	Lopez Vargas	No	2025-10-30 16:33:53
1005739925	Sebastian	Lozano Mora	No	2025-10-30 16:33:53
1121200877	Anderson	Pita	No	2025-10-30 16:33:53
0101467529	Antoniner Feix	De Sousa Gomes	No	2025-10-30 16:33:53
53501903	Julieth	Torres Perez	No	2025-10-30 16:33:53
1082721914	Laura Gisela	Alfonso Espejo	No	2025-10-30 16:33:53
45764358	Maribel	Angulo Santiago	No	2025-10-30 16:33:53
1049852097	Dubian Farney	Valderrama Jaya	No	2025-10-30 16:33:53

Numero de personas: 42

COBERTURAS DE ESTE PRODUCTO

COBERTURA	MONTO
Asistencia médica por accidente hasta	$40.000.000
Asistencia médica por enfermedad hasta	$8.000.000
Medicamentos ambulatorios hasta	$250.000
Renta por Hospitalizacion por accidente diaria. 5 dias maximo	$60.000
Enfermera en casa por accidente. 5 dias maximo	$100.000
Gastos odontologicos por accidente hasta	$2.000.000
Atención inicial por preexistencias(consulta de Urgencias) hasta	$500.000
Gastos médicos por enfermedad de maternas(Consulta de Urgencias) hasta	$500.000
Gastos de hotel por convalecencia accidental hasta	$1.000.000
Traslados médicos por accidente(hasta el limite de gastos médicos establecido)	Incluido
Traslados y estadia de acompañante por accidente hasta	$2.000.000
Traslados y estadia de acompañante por muerte accidental	$2.000.000
Compensación por muerte accidental(incluye muerte en cualquier transporte y homicidio)	$70.000.000
Compensación por invalidez o desmembración accidental (se excluyen accidentes en cualquier transporte) hasta	$70.000.000
Compensación por invalidez o desmembración accidental en Transporte Terrestre, Fluvial, Maritimo y Aereo	$15.000.000
Compensación por muerte accidental en Transporte Terrestre, Fluvial, Maritimo y Aereo	$15.000.000
Compensación por muerte con arma de fuego, corto punzante o contundente(homicidio)	$15.000.000
Compensación complementaria por perdida de equipaje en transporte Aereo hasta	$2.000.000
Conductor temporal en caso de accidente	Incluido
Servicio funerario especializado	Incluido
Acompañamiento para menor de 15 años	$2.000.000
Regreso anticipado por siniestro en domicilio. Aquella hasta	$1.000.000
Remuneración por robo de documentos(Monto Calificado)	$150.000
Asistencia en perdida de equipaje y documentos	Incluido
Retorno de menores o adulto mayor	$1.000.000

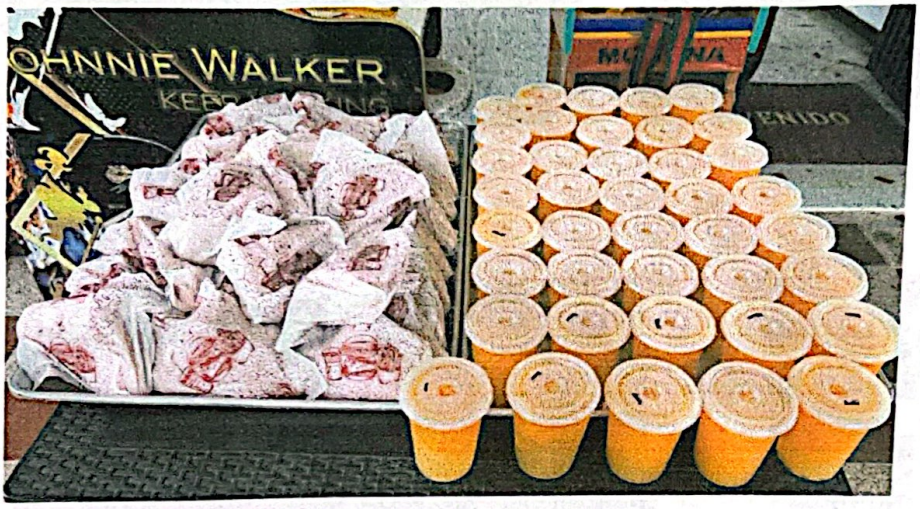
Scanned with CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

Auxilio de regreso por accidente	$600.000
Regreso anticipado por muerte de familiar en 1 grado de consanguinidad o afinidad (tiquete)	$1.000.000
Compensación por muerte por ahogamiento	$25.000.000
Cobertura por Covid-19	Incluido
Responsabilidad Civil Extracontractual	$100.000.000
Gastos de defensa	$20.000.000

Consulte condiciones generales de este producto en www.colasistencia.net

ITEM 6





Scanned with CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas









Scanned with CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO

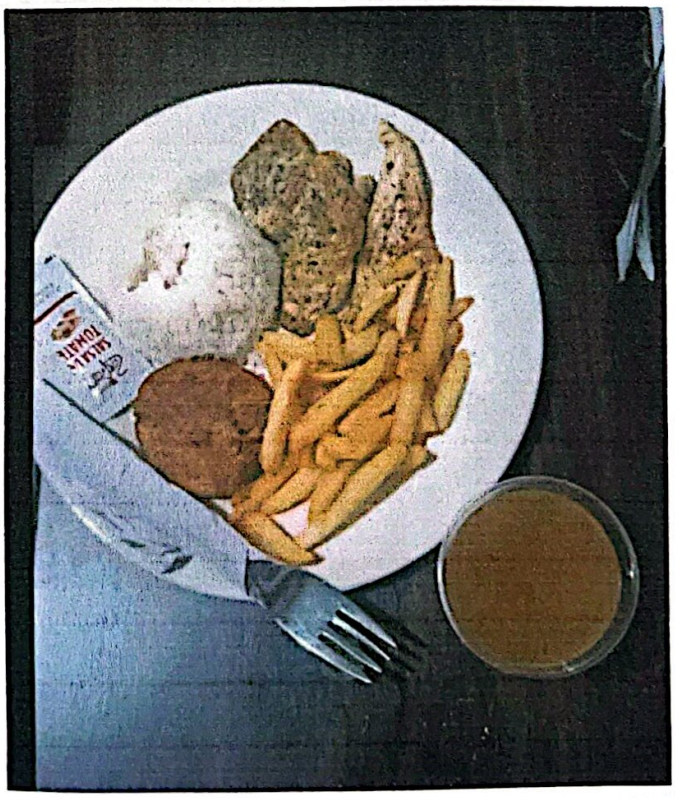
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava

Leticia – Amazonas



ITEM 7





Scanned with CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

ITEM 8





Scanned with CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

ITEM 9



ITEM 10



Scanned with CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

ITEM 11



ITEM 12



Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO
Razón Social Integrante: AMAZONAS DUTTY FREE.COM
NIT. 901.791.817 – 1
Participación (%): 90%
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FERNANDO CASTRO REY
CC 17.349.835 de Villavicencio
E – mail: ja200771@yahoo.es
Leticia – Amazonas

Scanned with CamScanner

Leticia, noviembre 07 de 2025

Doctora
KISAY ELIZALDE
Directora de la Secretaria de Cultura Departamental
Gobernación del Amazonas
Ciudad.-

Asunto: Informe de actividades Contrato No. 2505 – 2025

Objeto: "Contratación del servicio de apoyo logístico para la participación de la Banda Sagrado Corazón de Jesús, en el Concurso Nacional de Bandas Musicales 2025, que se llevará a cabo en el municipio de Anapoima, Cundinamarca".

El suscrito, **Duván Ferney Valderrama Joya**, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de **Director de la Banda Sinfónica del Sagrado Corazón**, certifica que la empresa contratista **UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO**, cumplió de manera **satisfactoria y oportuna** con las actividades establecidas en el Contrato No. **2505 – 2025**, cuyo objeto se relaciona con el apoyo logístico para la participación de la agrupación en el evento mencionado.

Las actividades fueron desarrolladas conforme a las condiciones pactadas, garantizando el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la plena satisfacción de las necesidades logísticas requeridas para la participación de la banda.

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	CUMPLIÓ
1	HOTEL POR PERSONA INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA POR 3 NOCHES	PAX	13	SI
2	SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE BOGOTA - ANAPOIMA - BOGOTA PARA 43 PERSONAS	SERVICIO	1	SI
3	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO EN ANAPOIMA PARA LAS PRESENTACIONES POR 3 DIAS PARA 43 PERSONAS	DIA	3	SI
4	ARREGLISTA	SERVICIO	1	SI
5	SEGURO POLIZA DE VIAJE NACIONAL POR 5 DIAS PARA 43 PERSONAS	SERVICIO	5	SI
6	REFRIGERIO EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE POR 3 DIAS PARA 43 PERSONAS	UNIDAD	258	SI
7	SUMINISTRO DE CENA POR 1 DIA	UNIDAD	43	SI
8	PENDON 1 METRO DE ALTO X 3 METROS DE ANCHO, DISEÑO ENTREGADO Y APROBADO	UNIDAD	1	SI

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 1] Inscripción

4. Número de formulario 141217303347

(415)7707212489984(8020) 000014121730334 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 2 5 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL SELVA-RIO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 6 75 BRR PUNTA BRAVA

42. Correo electrónico ja200771@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 6 9 1 2 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 1	2 0 2 5 1 0 2 0	5 6 2 1	2 0 2 5 1 0 2 0	5 5 1 1	4 7 5 5		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NAVIA ZUÑIGA JULIO CESAR

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 27-10-2025 05:53:42PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141217303347

(415)7707212489984(8020) 000014121730334 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 2 5 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 3 4 9 8 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	REY	JAVIER	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 4 0 3 8 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RADA	TELLEZ	MYREYA	STELLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-10-2025 05:53:42PM

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217303347

(415)7707212489984(8020) 000014121730334 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 2 5 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 9 1 8 1 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 5 1 0 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 7 1 5 1 2 0	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INVERSIONES AITSHA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 1 0 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-10-2025 05:53:42PM

Scanned with CamScanner

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
LETICIA

El Banco Popular, hace constar que el cliente UNION TEMPORAL SELVA - RIO identificado con NIT Persona Jurídica No. 9020025983 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 269 Leticia con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	Ahorros
Clase de Cuenta:	538 Ahorro Pyme.
Número:	500-80813016-6
Fecha de Apertura:	2025-10-28
Nombre Cuenta	UNION TEMPORAL SELVA - RIO
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a AL INTERESADO
Elaborada en la oficina 269 LETICIA el dia 28 del mes 10 del año 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL
SELVA-RÍO

Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

Los suscritos, **MYREYA STELLA RADA TELLEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.403.801 expedida en Villavicencio, actuando en representación legal de **INVERSIONES AITSHA SAS,** identificada con NIT No. 900.715.120 – 1, por otra parte, **JAVIER FERNANDO CASTRO REY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.349.835 expedida en Villavicencio, actuando en representación legal de **AMAZONAS DUTTY FREE.COM SAS,** identificada con NIT No. 901.791.817 – 1, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORA SELVA-RÍO** , de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 70 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – CONFORMACIÓN

Las siguientes sociedades por acciones simplificadas (SAS) deciden conformar una UNIÓN TEMPORAL:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Cédula	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT Y/O C.C.
1	MYREYA STELLA RADA TELLEZ	40.403.801	INVERSIONES AITSHA SAS / MYREYA STELLA RADA TELLEZ REPRESENTANTE LEGAL.	900.715.120 – 1
2	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	17.349.835	AMAZONAS DUTTY FREE.COM SAS / JAVIER FERNANDO CASTRO REY REPRESENTANTE LEGAL.	901.791.817 – 1

CLÁUSULA SEGUNDA – OBJETO

La presente UNIÓN TEMPORAL tiene por objeto participar conjunta y solidariamente en cualquier proceso contractual, licitación, concurso, selección abreviada, contratación directa o mínima cuantía, convocado por cualquier entidad pública en Colombia, sin importar la modalidad de contratación ni el tipo de bien, obra, servicio o suministro requerido, con el fin de celebrar y ejecutar contratos en forma integral, incluyendo la realización de todas las actividades conexas, complementarias y necesarias, en sí, para realizar cualquier tipo de contratación y/o negocio juridico licito a nivel nacional e internacional.

Scanned with CamScanner

CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL
SELVA-RÍO

Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA

La presente UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO tendrá una vigencia indefinida, contada a partir de la fecha de su suscripción, o hasta la finalización y liquidación de todos los contratos en los cuales participe.

CLÁUSULA CUARTA – PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD

Las partes acuerdan que la participación será la siguiente:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT Y/O C.C.	% PARTICIPACIÓN
1	AMAZONAS DUTTY FREE.COM SAS / JAVIER FERNANDO CASTRO REY REPRESENTANTE LEGAL.	901.791.817 – 1	90 %
2	INVERSIONES AITSHA SAS / MYREYA STELLA RADA TELLEZ REPRESENTANTE LEGAL.	900.715.120 – 1	10 %

Cada integrante será solidariamente responsable por el cumplimiento del objeto contractual, sin perjuicio de que, internamente, las obligaciones económicas, derechos, beneficios y cargas se distribuyan en proporción a su participación.

CLÁUSULA QUINTA – REPRESENTACIÓN LEGAL

1. El representante de la unión temporal es, JAVIER FERNANDO CASTRO REY, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.349.835 expedida en Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, con amplias y suficientes facultades, para realizar la representación de esta asociación.
2. El representante suplente de la unión temporal es, MYREYA STELLA RADA TELLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.403.801 expedida en Villavicencio, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta, con amplias y suficientes facultades, para realizar la representación de esta asociación.

CLÁUSULA SEXTA – DOMICILIO

El domicilio de la presente UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO será la Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava en el municipio de Leticia, Colombia, sin perjuicio de que pueda desarrollar actividades contractuales en cualquier parte del territorio nacional.

Scanned with CamScanner

CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL
SELVA-RÍO

Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

CLÁUSULA SÉPTIMA – NORMATIVIDAD APLICABLE
La presente UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la contratación estatal y los acuerdos consorciales y de uniones temporales en Colombia.

CLÁUSULA OCTAVA – SOLIDARIDAD
Las empresas integrantes de la UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO serán solidariamente responsables frente a la entidad contratante, de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente.

CLÁUSULA NOVENA – LIQUIDACIÓN
Una vez cumplida la finalidad de la UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO, esta se liquidará de mutuo acuerdo entre las partes, según los aportes, participaciones y utilidades que correspondan a cada uno de los integrantes.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR
En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Leticia, Amazonas a los veinte (20) días del mes de octubre del 2025.

Atentamente;

JAVIER FERNANDO CASTRO REY
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC 17.349.835 de Villavicencio
UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO
E – mail: ja200771@yahoo.es
Leticia – Amazonas

MIREYA STELLA RADA TELLES RADA
C.C. 40.403.801 de Villavicencio
INVERSIONES AITSHA SAS
NIT. No. 900715120 – 1

Scanned with CamScanner